

ÁLVARO HENZLER, PRESIDENTE DE TRANSPARENCIA

“Leyes incentivan el crimen organizado”

Escribe: Nilton Sandoval

“El gravísimo problema de inseguridad ciudadana es por el desgobierno de las autoridades actuales, que mediante leyes incentivan el crimen organizado”.

Al afirmación la hizo Álvaro Henzler, presidente de la Asociación Civil Transparencia, precisando que hay una alarmante inacción a nivel nacional.

“Esta situación causa que la gran mayoría de peruanos, en todas las regiones, vivan una situación sin precedentes en cuanto a su seguridad”, indicó.

Henzler remarcó que “no solo hay un grave problema de inseguridad ciudadana, también de representación”.

Subrayó que “la carente, poca efectividad en la lucha



contra la delincuencia es por la degradación de la meritocracia y calidad de los funcionarios públicos”.

MEDIDAS

“Se aplican medidas que solo son superficiales y efectivistas, las cuales no permiten desarrollar reformas a corto y largo plazo, no se promueve el bien común y un país con bienestar, realizan todo lo contrario”, enfatizó.

Al referirse a la poca



efectividad en la lucha contra la delincuencia, dijo que “el gobierno se ha centrado en no darse cuenta de problemas reales e intenta minimizar y silenciar opiniones distintas”.

“En el reciente índice de Chapultepec, respecto a libertad de prensa y opinión, se muestra al Perú como el país que más retrocedió en este ámbito en América Latina”, puntualizó.

SUCESION INTESTADA.- KX. 6488 -NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497- 2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **LIZANDRO GARAY CHIRHUANA**, solicitando la **SUCESION INTESTADA** de su cónyuge **MARIA CRISTINA CONDORI CONDORI**, fallecida intestada en esta capital el 02 de Agosto del 2024, para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lima, 22 de Octubre del 2.024.- **FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS - NOTARIO PUBLICO DE LIMA**.

K - 5297 NC.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL AV. J.C. MARIATEGUI 2587-A COOP. HUANCAYO - EL AGUSTINO; FREDY ARTURO SINCHE YUPANQUI, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE SU PADRE PRUDENCIO SINCHE ROJAS, FALLECIDO EL 02 DE MARZO DE 2024 EN ESTA CAPITAL. LIMA, 19 DE OCTUBRE DE 2024. MANUEL DEL VILLAR PRADO - NOTARIO DE LIMA.

SUCESION INTESTADA.- KX. 6486 -NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497- 2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **ZENON ALEJANDRO NARVAEZ CERNA**, solicitando la **SUCESION INTESTADA** de su madre **JULIA ROSA CERNA ARELLANO**, fallecida Intestada en esta capital el 13 de Agosto del 2024, para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lima, 22 de Octubre del 2.024.- **FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS - NOTARIO PUBLICO DE LIMA**.

EDICTO.- Ante el 2°JPL de Lince y san Isidro. Exp: N° 1196-2024-0-1802-JP-C1-02, Sec. Torres, ROJAS UCEADA JORGE LUIS, solicita la Sucesión Intestada del que en vida fuera ARTURO ROJAS FLORES, solicitad admitida mediante resolución dos de fecha veintisiete de setiembre del 2024, los que se crean con derecho a herencia apersonarse al proceso. Abog. Manuel Chilcon E. CAL 53053. San Isidro, diecisiete de octubre de 2024.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que, ante esta Municipalidad se han presentado: **EL CONTRAYENTE: ABEL ESPILCO SORIANO**, Estado Civil Soltero, Edad: 41 años, Documento de identidad DNI N° 41946166, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación: Contador, Lugar de Residencia: Lurigancho-Chosica, Provincia: Lurigancho, Distrito: Lurigancho-Chosica, Perú, Domicilio: Mz. H-1 LT. 13 C.P. VIRGEN DEL CARMEN LA ERA, Y DEPARTAMENTO DE LIMA. **LA CONTRAYENTE: ALEXANDRA PALOMINO DURAN**, Estado Civil Soltero, Edad: 34 años, Documento de identidad DNI N° 00566188, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación: Enfermera, Lugar de Nacimiento: LIMA/ LIMPIEZA, Documento de identidad DNI N° 00566188, Nacionalidad Peruana, Profesión: Analista Logístico, Estado Civil Soltero, con DNI N° 47062019, domiciliado en: Callao, Lurigancho, Q.Lote 18 - P.D. 2 San Martín de Lurigancho. Pertenecen contra matrimonio civil, las personas que conocan causales de impedimento para contraer matrimonio en el término de ocho días, conforme a lo dispuesto por el Art. 253 y 255 del Código Civil. EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 005661. Lurigancho - Chosica, 21 de Octubre del 2024. Abog. Cesar Agusto Alvarado Laveriano Jefe de Oficina General de Secretaría General

Municipalidad C.P. de Santa María de Huachipa
SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL N° 001357
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que, ante esta Municipalidad se han presentado: **JOSE MARIO ALVAREZ GRANDA**, Natural del Dpt. Lima, Pro. Villa El Salvador, de 30 años de edad, Nacionalidad Peruana, Profesión Montacarguista, Estado civil Soltero, con DNI N° 75845685, domiciliado en: Calle Las Gaviotas Mz. Q Lote 18. El Club 2 Santa María de Huachipa y Dofa: **MAYRA ALEJANDRA CASTILLO PURIZACA**, Natural del Dpt. Lambayeque, Prov. Lambayeque, Dto.Jayanca, de 34 años de edad, Nacionalidad Peruana, Profesión: Analista Logístico, Estado civil Soltera, con DNI N° 47062019, domiciliado en: Callao, Lurigancho, Q.Lote 18 - P.D. 2 San Martín de Lurigancho. Pertenecen contra matrimonio civil, las personas que conocan causales de impedimento para contraer matrimonio en el término de ocho días, conforme a lo dispuesto por el Art. 253 del Código Civil.

A.DA E. CUCHO CISNEROS
D.N.I. 41045332
Registradora Civil. Q/J

MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO
Oficina General de Asesoría
EDICTO MATRIMONIAL
Artículo 250° del Código Civil
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que, ante esta Municipalidad se han presentado los administrados: **DATOS DEL CONTRAYENTE: NOMBRE: ALEXANDER OSCAR VEGA GUZMAN, ESTADO CIVIL: Soltero, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 03526491, Nacionalidad Peruana, Profesión: Estudiante de Artes, Línea: Línea 1, Mz. 1 LT. 13 C.P. VIRGEN DEL CARMEN LA ERA**, Y DEPARTAMENTO DE LIMA. **LA CONTRAYENTE: MONICA GUTIERREZ PALOMINO**, ESTADO CIVIL: Soltera, IDENTIFICADA CON D.N.I. N° 19557123, Nacionalidad: Perú, Edad: 27 Años, Profesión: Ocupación: Interna, Lugar de Nacimiento: La Cintura 679 Urb. La Primavera - El Agustino. Pretenden contraer matrimonio Civil en este Municipio; las personas que tengan legítimo interés, pueden oponerse a la contratación de matrimonio Civil ante la Municipalidad, conforme al Art. 253 de la legislación.

JORGE ANTONIO VILLEME MEJIA
Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica y Estado Civil de Q/B

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
SUB Gerencia de Registro Civil
EDICTO MATRIMONIAL
Artículo N° 248 del Código Civil
56327-2024-MCM
El funcionario Edil que suscribe, hace saber que: **DATOS DEL CONTRAYENTE:** Nombre: **GALDO CCANCE JESUS JUVENTAL**, Natural de Huancavelica, Provincia: Huancavelica, Edad: 51 Años, Estado Civil Soltero, Profesión: Ocupación: Artesano, Línea: San Juan de Miraflores, Edad: 31 Años, Profesión: Ocupación: Ingeniero Civil, Domicilio: Av. La Universidad Mz. A Lote 10, San Juan de Lurigancho, Distrito: Lurigancho-Chosica, Perú, con DNI N° 00566188, Nacionalidad Peruana, Profesión: Analista Logístico, Estado Civil Soltero, con DNI N° 47062019, domiciliado en: Callao, Lurigancho, Q.Lote 18 - P.D. 2 San Martín de Lurigancho. Pertenecen contra matrimonio civil, las personas que conocan causales de impedimento para contraer matrimonio en el término de ocho días, conforme a lo dispuesto por el Art. 253 del Código Civil.

Betzabe Brisaida Cárdenas Castillo
Subgerente de Registro Civil Q/J

EMPRESARIOS ACUERDAN Gamarra en protestas durante cumbre APEC

●●● La Asociación Gamarra Perú, mediante su presidenta Susana Saldaña, confirmó que se sumarán a la marcha convocada durante la cumbre APEC (noviembre), para protestar por casos de extorsiones, que no cesan.

“Sí, Gamarra se suma a protestas, en el último paro (23 de octubre), el noventa y nueve, punto nueve por ciento de empresarios estuvieron de acuerdo”, manifestó.



sión de la asamblea general es unirse a la movilización porque nos preocupa las amenazas que recibimos por extorsionadores”.

EJECUTIVO

“Y si el Ejecutivo no detiene el avance de organizaciones

criminales, los comerciantes del emporio de Gamarra definiríamos que más acciones tomaremos, exigimos una reforma urgente del sistema de justicia”, expresó. (N.S.)

AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

El Ministerio de Educación a través de la Unidad de Gestión Educativa Local N°12 – Canta, pone en conocimiento el saneamiento físico legal que viene efectuando en el marco de los artículos 21, 22 y 23 del TUO de la Ley N°29151 y su Reglamento, a fin de que las personas que pudieran ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la presente publicación:

PREDIO / ÁREA / UBICACIÓN	PARTIDA REGISTRAL	USO	ACTO DE SANEAMIENTO
I.E. N°508 – C.P. Huanchipuquio - Anexo / 292.05 m2 / C.P. Huanchipuquio Distrito: Santa Rosa de Quives, Provincia: Canta y Departamento: Lima	--	Centro Educativo	Primera Inscripción de Dominio e Inmatriculación

Lima 17 de octubre de 2024

EDWARD MARCOS LA ROSA DÍAZ
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N°12



Oficina Principal de Publicidad
Jr. Quilca 593 - Lima
TELÉFONO FIJO:

01-7220815

01 - 4243136

AVISOS:

Judiciales - Notariales - Societarios - Edictos Matrimoniales , Balances - Concesiones, Fusiones, Reducción de Capital.



WhatsApp
VENTAS:
992439186



Oficina Principal de Publicidad
Jr. Quilca 593 - Lima



WhatsApp
VENTAS:
992439186

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
SECRETARIA GENERAL
REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
Artículo N° 248 del Código Civil
56327-2024-MCM
De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 250° del Código Civil, hago saber que: **JUAN VICTOR TERRAZA VALENCIA**, Identificado con D.N.I. N° 09509025, Natural de Huancavelica - Churcampa - Churcampa, Nacionalidad Peruana, Edad: 55 años, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación: Constructor, Domicilio: Mz. J.L. 6 A.F. Jahuay - Lurin. **DATOS DE LA CONTRAYENTE:** Nombre: **JESÚS JUVENTAL**, Natural de Huancavelica - Churcampa - Churcampa, Nacionalidad Peruana, Edad: 55 años, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación: Constructor, Domicilio: Mz. C. Lt. 03 Asent. H. Santa Clara Mz. C. Lt. 03 - San Juan de Lurigancho, pretenden contraer matrimonio Civil en este Municipio. Las personas que conocan causales de impedimento, podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prevista en el artículo 253° del Código Civil, 25 de octubre de 2024.

Abg. MARIA LEONOR VERA HERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Registro Civil (e) Q/B

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN
REGISTRO CIVIL
AVISO MATRIMONIAL
Artículo N° 0021924 (22-10-2024)
DATOS DEL CONTRAYENTE: NOMBRE: JOSE IGNACIO LOPEZ VALENCIA, (1)DNI (2) Otros (2) (1) 46265998, Nacionalidad: 14, Edad: 37 Años, Línea-37 San Juan de Lurigancho, NACIONALIDAD: PERUANA, Domicilio: Mz. 1 Lt. 10 A.F. Jahuay - Lurin, Lugar de Celebración del Matrimonio: Ing. Sistema Domicilio Mz. J.L. 6 A.F. Jahuay - Lurin. **DATOS DE LA CONTRAYENTE:** NOMBRE: MARIA CLAUDIA CHAVEZ ORMENO, (1) DNI (2) Otros (1) 71053489, NATURAL DE 24 Callao - Callao-01 Callao, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 32 Años, Lugar de Celebración del Matrimonio: Ing. Sistema Domicilio Mz. J.L. 6 A.F. Jahuay - Lurin. **LUGAR DE CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO:** Ing. Sistema Domicilio DISTRITAL DE LURÍN. Nota: El artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del Matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causal de impedimento. Abogado: JIMMY JESUS LEZAMA LIZARBE Gerente de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana



WhatsApp
VENTAS:
992439186